

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CRM Y CDM SÉNECA (LOTE 1) Y CRM BARTOLOMÉ SÁNCHEZ MORENO (LOTE 2). EXPD. CONTR 2022 944990

Reunida la mesa de contratación el día 30 de enero de 2023 para el examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras, se detectan los siguientes defectos u omisiones en sus proposiciones:

LOTE 1

ASISTENCIAL EUROPEA REIFS S.L.U.

- Anexo XXIV PCAP declaración sobre subcontratación de servidores: No se aporta

EL YATE SCA

- Anexo V PCAP Declaración empresas pertenecientes al mismo grupo: No se indica la denominación social y NIF de la empresa licitadora.

Deberá aportar nueva declaración cumplimentada correctamente.

- Anexo XXIV PCAP declaración sobre subcontratación de servidores: No se aporta

MACROSAD SCA

- Documento Europeo Único de contratación (DEUC): La parte IV no se cumplimenta conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP, en el que se recoge que **“Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α , parte IV): Sí”**.

Deberá aportar nueva declaración cumplimentada correctamente.

- Anexo XXIV PCAP declaración sobre subcontratación de servidores: No se aporta

LOTE 2

ASISTENCIAL EUROPEA REIFS S.L.U.

- Anexo XXIV PCAP declaración sobre subcontratación de servidores: No se aporta

EL YATE SCA

- Anexo V PCAP Declaración empresas pertenecientes al mismo grupo: No se indica la denominación social y NIF de la empresa licitadora.

Deberá aportar nueva declaración cumplimentada correctamente.

- Anexo XXIV PCAP declaración sobre subcontratación de servidores: No se aporta

JOSE ANTONIO CORDON CASTILLERO

- En SiREC-Portal de licitación electrónica consta como entidad ofertante JOSE ANTONIO CORDÓN CASTILLERO, si bien se constata que la documentación aportada corresponde a la entidad CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL. Se ruega aclaración respecto de la entidad que presenta la oferta.

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	31/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH2RZBLY9KDTLS7BEFV4C4LZQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En caso de que la ofertante sea CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL deberá aportar Anexo XXIV PCAP de-claración sobre subcontratación de servidores.

- En caso de ser la ofertante JOSE ANTONIO CORDÓN CASTILLERO deberá aportar la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Conforme a lo establecido en los apartados 9.2.1 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se requiere a las citadas entidades licitadoras para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones mediante la presentación de la indicada documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, disponiendo para ello de un plazo de tres días naturales, que finalizará el día y hora indicado en dicho Portal, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	31/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH2RZBLY9KDTLS7BEFV4C4LZQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	